



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 895

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD INDÍGENA AVA - GUARANÍ "YRYVAJA'YGUA" DE ARROYO GUAZU, DEL DISTRITO DE MINGA PORÁ, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 3 de junio de 2024.

VISTO: La Nota presentada el 08/04/22, (Expediente N° 10110-22 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 768 del 16/05/24, 1189 del 27/06/23 y 2064 del 16/10/23; el Dictamen Social DGSO 095/22 del 20/06/22 y su rectificatoria por Memorando M.DAPG N° 039/2024 del 13/05/24; el Memorando MDEPP 0887-2024 del 25/04/24; el Memorándum FONAVIS/DCRI/032/2024 del 27/05/24; el Memorándum FONAVIS/DSGO/084/2024 del 03/06/24; el Memorando DDAF 0510-2024 del 03/06/24; el Dictamen DIDI N° 416/2024 del 03/06/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 8 de abril de 2022, la Sra. Alicia Damiana Giménez Sosa, Servicio de Asistencia Técnica (SAT), presenta la Carpeta Técnica, correspondiente al Proyecto Comunidad Indígena AVA - GUARANÍ "YRYVAJA'YGUA" de ARROYO GUAZU, Distrito de Minga Porá, Departamento de Alto Paraná.

Que, por Resolución N° 768 del 16 de mayo de 2024, se resuelve: "...Art. 1º) **AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 01/2024 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General de FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...**".

Que, por Resolución N° 1189 del 27 de junio de 2023, se establece: "...Art. 1º) **AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) de la señora Alicia Damiana Giménez Sosa, con RUC N° 1582398-9, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...**".

Que, por Resolución N° 2064 del 16 de octubre de 2023, se establece: "...Art. 1º) **AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE de TL INGENIERÍA, del señor Hugo Andrés Torres Linares, con RUC N° 3672928-0, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta doscientas veintiún (221) viviendas, de conformidad al "Reglamento Operativo de Constructoras"**".

Que, por Dictamen Social DGSO 095/22 del 20 de junio de 2022 y su rectificación por Memorando M.DAPG N° 039/2024 del 13 de mayo de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	40
TOTAL	40

Que, por Memorando MDEPP 0887-2024 del 25 de abril de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13.

Que, por Memorándum FONAVIS/DCRI/032/2024 del 27 de mayo de 2024, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "...En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comunidad Indígena AVA - GUARANÍ "YRYVAJA'YGUA" de ARROYO GUAZU, para el inicio de obras..."

Que, por Memorándum FONAVIS/DSGO/084/2024 del 3 de junio de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Comunidad Indígena AVA - GUARANÍ "YRYVAJA'YGUA" de ARROYO GUAZU, detallándose cuanto sigue: consta de 40 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT Alicia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 895

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD INDÍGENA AVA - GUARANÍ "YRYVAJA YGUA" DE ARROYO GUAZU, DEL DISTRITO DE MINGA PORÁ, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 3 de junio de 2024.

-2-

Damiana Giménez Sosa, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Minga Porá, Departamento de Alto Paraná, con Finca N° 367, Padrón N° 481, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 4.091.835.851 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 215.359.782, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 4.307.195.633.

Que, por Memorando DDAF 0510-2024 del 3 de junio de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 4.091.835.851 que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DIDI N° 416/2024 del 3 de junio de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de cuarenta (40) beneficiarios del Proyecto Comunidad Indígena AVA - GUARANÍ "YRYVAJA YGUA" de ARROYO GUAZU, Distrito de Minga Porá, Departamento de Alto Paraná.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: *"El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios..."*.

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1°) ADJUDICAR** el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de cuarenta (40) beneficiarios de la Comunidad Indígena AVA - GUARANÍ "YRYVAJA YGUA" de ARROYO GUAZU, Distrito de Minga Porá, Departamento de Alto Paraná, SAT Sra. Alicia Damiana Giménez Sosa, Constructora TL INGENIERÍA del señor Hugo Andrés Torres Linares, correspondiente al Llamado Nacional N° 01/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3°) ORDENAR** los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social - FONAVIS", Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.
4.091.835.851	204.640.517	1.841.277.409	204.640.516	1.841.277.409

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 895

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD INDÍGENA AVA - GUARANÍ "YRYVAJA'YGUA" DE ARROYO GUAZU, DEL DISTRITO DE MINGA PORA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 3 de junio de 2024.

-3-

- Art. 4°) DISPONER** que el SAT y la Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- Art. 5°) ENCARGAR** a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.
- Art. 6°) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagta Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat


ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 895 DEL 03/06/24
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comunidad Indígena AVA - GUARANÍ "YRYVAJA YGUA" de ARROYO GUAZU.
Distrito: Minga Pora. Departamento: Alto Paraná.
SAT: Sra. Alicia Damiana Giménez Sosa. CONSTRUCTORA: TL INGENIERÍA del señor Hugo Andrés Torres Linares.

N° de Orden	Nombre y Apellido del Postulante	N° C.I. del Postulante	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	VILLALBA, CINTIA MARIELA	5.905.561	PORTILLO RAMO, FABIAN	5.566.044	4
2	GONZALEZ MARTINEZ, ISACIO EDUARDO	7.221.170	PRIETO BARRETO, LIZ VIDALIA	5.821.020	4
3	MARTINEZ VERA, EDITH ESTER	7.122.099	BENITEZ AQUINO, LUCAS ISAA	5.566.036	4
4	RAMOS CARDOZO, ROSALINO	2.331.621			4
5	GOMEZ ARAUJO, SILVIA	8.175.000			4
6	SALINAS BRITZ, ANA	5.128.192			4
7	ARAUJO CHAVEZ, FULGENCIA	4.388.483			4
8	ARAUJO CHAVEZ, NOELIA ELISA	6.077.071			4
9	MARTINEZ BENITEZ, DELINA CAROLINA	6.077.026			4
10	AQUINO CARRILLO, SANDRA ELENA	5.751.764			4
11	GONZALEZ LARREA, AGUSTIN	2.331.653	AQUINO VERA, EULALIA	4.388.378	4
12	VARGAS RECALDE, URSULINA	5.856.330			4
13	AQUINO CARRILLO, OSCAR	7.078.530	ORTIZ BENITEZ, MARIA ANGELINA	7.752.577	4
14	RIOS LOPEZ, FLORINDA	7.744.867	DIAZ BENITEZ, ISAIAS	6.854.502	4
15	PORTILLO BRITZ, SANTA	2.330.273			4
16	AQUINO VERA, BALERIANA	4.388.374			4
17	AQUINO VERA, DERLIS	2.331.725	PIRIS GONZALEZ, ANTELMA	2.331.632	4
18	CABRERA LARREA, EULALIA	5.086.479			4
19	RAMOS PARODI, FRANCIELI NATALIA	6.077.041			4
20	PALACIOS ARAUJO, MARIA ESTELA	7.083.424			4
21	AQUINO ARAUJO, SILVIO	7.722.204	BENITEZ MARTINEZ, MARIA LUCILDA	8.166.876	4
22	VARGAS RECALDE, MARCELINO	4.351.272	RAMO SERVIN, ERMELINDA	5.128.189	4
23	PALACIO ACUNA, EMILIANA	6.175.974	ARAUJO AJALA, DALIO	5.856.300	4
24	VILLALBA PALACIOS, PABLA GRISELDA	5.634.689	PACHIGUA ROMERO, ARNALDO	6.830.009	4
25	ROJAS CASERES, KARINA	8.172.396			4
26	CARRILLO ARAUJO, FLORINDA	4.388.413	AQUINO VERA, FLORENCIO	2.331.638	4
27	CARRILLO ARAUJO, DELIA	5.388.421			4
28	PORTILLO LARREA, SANDRA BEATRIZ	5.902.339	VILLALBA PALACIOS, CRISTIAN	5.462.524	4
29	BARRIOS BENITEZ, ANITA	3.985.361			4
30	NOCEDA PORTILLO, NINFA KARINA	6.831.285	VILLALBA PALACIOS, RAMON	5.462.493	4
31	RIOS LOPEZ, CARLOS LUIS	7.686.074	PORTILLO RAMOS, MARIA LEIA	5.821.006	4
32	GOMEZ ORTIZ, ZULMA	5.821.040			4
33	ROJAS ORTIZ, VIBIANA	5.820.991			4
34	MENDOZA DE VILLALBA, SANTA	1.500.490			4
35	ROJAS VERA, DELMIRA	5.821.016			4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 895 DEL 03/06/24
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comunidad Indígena AVA - GUARANÍ "YRYVAJA YGUA" de ARROYO GUAZU.
Distrito: Minga Porá. Departamento: Alto Paraná.
SAT: Sra. Alicia Damiana Giménez Sosa. CONSTRUCTORA: TL INGENIERÍA del señor Hugo Andrés Torres Linares.

N° de Orden	Nombre y Apellido del Postulante	N° C.I. del Postulante	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
36	BENITEZ RECALDE, EUGENIA	8.397.330			4
37	LOPEZ VERA, EULALIA	5.905.562			4
38	LARREA ROJAS, LURDE	5.815.575			4
39	MENDOZA PEREIRA, WENCELADO	1.500.530	ROJAS CARRILLO, BALVINA	5.902.390	4
40	RAMOS PARODI, CLAUDIA	3.985.376			4


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat